



CONTRALORIA INTERNA		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

APRUEBA BASES PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A PROFESIONAL DE APOYO A LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE LA COORDINACIÓN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE CONVENIO A HONORARIOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y EXTENSIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2023-00-0187

SANTIAGO, 06 de marzo de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433 y 18.834, en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°87/2021 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°287/93, en la Resolución N°19/94, de esta Corporación; en la Resolución N°6/2019 y N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación requiere la contratación de un profesional, bajo la figura de convenio de prestación de servicios en los términos del art. 11 del DFL N°29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

RESUELVO:

1° Llámese a proceso de selección, para prestador de servicios mediante convenio a honorarios un cargo profesional de Apoyo a la Unidad de Análisis de la Coordinación Aseguramiento de la Calidad, dependiente de Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Financiado en el marco del Proyecto UMC2157.

2° Apruébese las bases administrativas para la selección de un/a profesional en calidad de honorarios, jornada completa, cuyo tenor es el siguiente:



UMCE

el poder transformador de la educación

Profesional de Apoyo para la Unidad de Análisis/ Coordinación Aseguramiento de la Calidad, dependiente de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión. Honorarios, jornada completa, monto bruto mensual \$1.500.000.

Antecedentes Generales

De acuerdo a los lineamientos estratégicos del PDEI, a la definición institucional de ampliar y transversalizar la Vinculación con el Medio y la Extensión en el quehacer de la Universidad y en el marco del Proyecto UMC2157, cuyo Objetivo Específico N° 2 señala la necesidad de fortalecer el modelo de gestión de la Vinculación con el Medio (VcM) de la UMCE, a través del ajuste e instalación de los mecanismos existentes en la Institución que permitan la retroalimentación permanente del medio interno y externo con el propósito de la mejora continua, se plantea la necesidad de iniciar la conformación de la Unidad de análisis de la VcM a través de la contratación de un/a profesional experto/a que asista el funcionamiento de SIRME, y que contribuya a transformar los datos provenientes en el sistema en información relevante para la toma de decisiones en lo que respecta a la contribución interna y externa.

1. Perfil del cargo

Título Profesional: Sociólogo/o y/o profesional de las Ciencias Sociales con especialización en análisis de datos. (curso, diplomado o postgrado con certificación comprobable)

Experiencia laboral al menos 5 años en Educación Superior, deseable en análisis de datos en el área de Vinculación con el Medio y Extensión.

2. Funciones

- Desarrollar e implementar metodologías cuantitativas y cualitativas para levantamiento, sistematización y análisis de información, a través de la utilización software y plataformas informáticas propias
- Participar del desarrollo instrumentos de planificación y seguimiento a las acciones comprometidas en la planificación operativa anual de la Dirección
- Participar de la implementación del Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación (SIRME) de la VcM y Extensión UMCE y elaborar informes de seguimiento
- Participar de la identificación y definición de procedimientos y procesos
- Participar de la elaboración de procesos de evaluación y de su implementación
- Participar de la elaboración de informes
- Contribuir a los procesos de seguimiento y aseguramiento de la evaluación
- Dar apoyo y asistencia a diversas necesidades emergentes de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión

3. Habilidades y características personales

Competencias profesionales genéricas:

- Habilidades de comunicación oral y escrita.
- Disposición para el trabajo en equipo de carácter colaborativo y en articulación.
- Compromiso con las metas y plazos comprometidos.
- Orientación a la mejora continua.
- Usuario nivel avanzado de office.

Habilidades personales:

- Empatía.
- Cordialidad y trato respetuoso.
- Flexibilidad.
- Capacidad para trabajar bajo presión.



4. Requisitos

Título Profesional	Sociólogo/o y/o profesional de las Ciencias Sociales con especialización en análisis de datos (curso, diplomado o postgrado con certificación comprobable)
Experiencia laboral	Al menos 5 años en Educación Superior, deseable en análisis de datos en el área de Vinculación con el Medio y Extensión
Competencias profesionales específicas	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento de metodologías cuantitativas y cualitativas para el levantamiento, sistematización y análisis de información.• Manejo experto de software para análisis cuantitativo y cualitativo de información• Conocimiento medio de lenguaje informático (programación)• Conocimiento para identificar y definir procedimientos y procesos• Conocimiento en procesos de evaluación• Conocimiento para el desarrollo de dispositivos de seguimiento y de aseguramiento de la calidad en el área de VcM• Competencias asociadas a la innovación

5. Proceso de Postulación

5.1. Documentos a presentar

- Curriculum vitae actualizado en formato libre.
- Copia de Certificados que acrediten los títulos, grados y certificaciones declarados en el CV.
- Carta de recomendación y/o Certificado que acredite la experiencia laboral.
- Copia de la Cédula de Identidad y/o Certificado de Antecedentes.
- Visa de residencia o permiso especial de trabajo (para extranjeros).
- Declaración jurada simple, disponible en umce.trabajando.cl

5.2 Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad en la sección "Trabaja con Nosotros" y en el Portal de Empleos de la UMCE <https://umce.trabajando.cl> a partir del jueves 09 de marzo de 2023.

Los (as) interesados (as) deberán postular a través del portal <https://umce.trabajando.cl>, al concurso: "Postulación cargo profesional Apoyo a la Unidad de Análisis de la Coordinación Aseguramiento de la Calidad.". Las consultas sobre las bases y requisitos, se deben realizar al correo institucional rrhh@umce.cl. (lunes a jueves 09:00 a 18:00 horas y viernes 09:00 a 17:00) Indicando en el asunto el nombre del concurso señalado anteriormente.

En caso de que un/a postulante necesite apoyo para concretar su postulación o bien alguna orientación en el proceso de subida de documentos, puede escribir a personas.cl@trabajando.com

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día jueves 09 de marzo, hasta las 23:59 del jueves 30 de marzo de 2023. Cerrado el plazo de recepción, los antecedentes de los/as postulantes, quedarán disponibles en el portal <https://umce.trabajando.cl>, para ser revisados y/o descargados por el comité de selección.

6. Proceso de selección

Etapas 1 (Preselección): se preseleccionarán los/as postulantes que entreguen la documentación solicitada en el punto 5.1 en el plazo estipulado en el punto 5.2.

Etapas 2 (Selección): se ponderará la documentación solicitada en el punto 5.1, con una pauta de evaluación incorporada en estas bases.

Etapas 3 (Entrevista): Esta etapa contempla entrevista con el comité de selección.

Etapas 4 (Evaluación Psicológica): los/as postulantes seleccionados/as serán sometidos/as a la aplicación de pruebas psicológicas que miden habilidades interpersonales. La aplicación será individual.



Etapa 5 (Cierre del proceso): Entrega de resultados a los/as postulantes. La institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si los/as postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

7. Pauta Profesional Unidad de Análisis

Pauta de evaluación Perfil Profesional Unidad de análisis			
Nombre			
			Puntaje
Sociólogo/o y/o profesional de las Ciencias Sociales con especialización en análisis de datos (curso, diplomado o postgrado con certificación comprobable)	Profesional otras áreas (0 puntos)	Sociólogo/o y/o profesional de las Ciencias Sociales con especialización en análisis de datos (curso, diplomado o postgrado con certificación comprobable) (2 puntos)	
Experiencia laboral de al menos 5 años en Educación Superior, deseable en análisis de datos en el área de Vinculación con el Medio y Extensión.	Menos de 5 años de experiencia en Educación Superior en el área de análisis de datos. (1 punto)	Más de 5 años de experiencia en Educación Superior en el área de análisis de datos. (2 puntos)	
Conocimiento metodologías de levantamiento y análisis de datos.	Posee conocimiento en metodologías cualitativas o cuantitativas para el levantamiento, sistematización y análisis de información. (1 punto)	Más de 2 años de experiencia en gestión en Educación Superior (2 puntos)	
Manejo de software	Participa en al menos una experiencia que requiera el uso de software de análisis de datos cuantitativos y cualitativos. (1 punto)	Demuestra participación en variadas experiencias que requieran el uso de software para el análisis de datos cuantitativos y cualitativos. (2 puntos)	
Conocimiento lenguaje informático.	Conocimiento básico de lenguaje informático. (1 punto)	Conocimiento avanzado lenguaje informático. (2 puntos)	
Conocimiento sobre procesos.	Experiencia en levantamiento y definición de procesos. (1 punto)	Experiencia en levantamiento y definición de procedimientos y procesos en educación superior. (2 puntos)	
Conocimiento de procesos de evaluación.	Experiencia en construcción de instrumentos de evaluación y levantamiento de indicadores para evaluar procesos. (1 punto)	Experiencia en construcción de instrumentos de evaluación y levantamiento de indicadores para evaluar procesos en educación superior.	



UMCE

el poder transformador de la educación

		(2 puntos)	
Conocimiento para el desarrollo de dispositivos de seguimiento y de aseguramiento de la calidad en el área de VcM.	Conocimiento para el desarrollo de dispositivos de seguimiento y de aseguramiento de la calidad. (1 punto)	Conocimiento para el desarrollo de dispositivos de seguimiento y de aseguramiento de la calidad en el área de VcM. (2 puntos)	
Experiencia en procesos de innovación en Educación Superior	Participa en al menos 1 proceso de innovación en contexto de la Educación Superior. (1 punto)	Participa en más de 1 proceso de innovación en contexto de la Educación Superior. (2 puntos)	
Puntaje total			
Observaciones:			

8. Condiciones de Post-resolución del concurso

Serán consideradas inadmisibles las postulaciones que no cumplan los requisitos establecidos para el cargo o no presentan la totalidad de antecedentes requeridos dentro del plazo de postulación. También se considerarán inadmisibles las postulaciones presentadas fuera de plazo o por medios distintos a los indicados en estas Bases.

El comité de selección, estará integrado por el Director de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, un/a profesional del área, el Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas y un/a representante de cada asociación gremial.

El Director de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, en su calidad de Presidente del comité, enviará a la Rectora un informe con la terna propuesta o al menos las dos más altas puntuaciones, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido esas puntuaciones.

El/la candidato/a seleccionado/a será contratado/a por la Universidad solo después de obtenida la visación de Rectoría.

En el marco de La Ley N°21.389 que crea el Registro Nacional de Deudores de Alimentos, si el/la candidato/a ganador/a aparece en dicho registro, la Universidad procederá a aplicar lo que establece la Ley.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, las/os postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidata/o.

Anótese, comuníquese, publíquese Y archívese.

Firmado digitalmente por
ELISA ADRIANA ARAYA CORTEZ
 ARAYA CORTEZ
 Fecha: 2023.03.06 17:09:47 -03'00'
PROF. DRA. ELISA ARAYA CORTEZ
RECTORA

Firmado digitalmente por
PABLO ANDRES CORVALAN REYES
 PABLO ANDRES CORVALAN REYES
 Fecha: 2023-03-07 10:33:11
PROF. PABLO CORVALÁN REYES
SECRETARIO GENERAL

Firmado digitalmente por
Dante Martinez Benavides
 Dante Martinez Benavides
 Fecha: 2023.03.06 11:36:28 -03'00'



UMCE

el poder transformador de la educación

CCHM/FBR/jds